



**LICITACION PUBLICA No.06/06-RO- MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALOJAMIENTO**

ADENDO No.1 AL PLIEGO DE CONDICIONES.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación de la Administración Pública, por el presente documento procede el Ministerio de Defensa Nacional a incorporar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones y al Adendo General, así:

- 1 Se modifican los numerales 1.17 y 1.18 "LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS y LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE, así:

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS

1.17. Lugar Fecha y Hora para la entrega de las muestras	Lugar: Oficina 218, Complejo Militar CAN, Segundo piso, Edificio principal "Grupo Contratación Estatal" Fecha: 12 de junio de 2006 Hora: 10:00 Horas
--	---

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE

1.18. Lugar Fecha y Hora de cierre	Lugar: Oficina 218, Complejo Militar CAN, Segundo piso, Edificio principal "Grupo Contratación Estatal" Fecha: 12 de junio de 2006 Hora: 10:00 Horas
------------------------------------	---

- 2 El primer párrafo de los sub-numerales 1 y 2 del numeral 2.3 "EXPERIENCIA", de los pliegos de condiciones, quedará así: se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:



**LICITACION PUBLICA No.06/06-RO- MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALOJAMIENTO**

1. Acreditación en la modalidad de fabricante:

El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de **bienes iguales o similares a los ofrecidos**, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial del ítem numero 1 y 2 ALMOHADAS Y COLCHONES; un porcentaje no inferior al 100% del presupuesto oficial del ítem numero 3 COLCHONETA DE CAMPAÑA; un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial del ítem número 4 JUEGOS DE CAMA y un porcentaje no inferior al 100% del presupuesto oficial del ítem numero 5 TOALLAS en el ANEXO 1 A, durante un término máximo de 5 años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

2. Acreditación en la modalidad de comercializador y/o distribuidor:

El proponente que actúa en esta modalidad deberá acreditar experiencia en la fabricación y comercialización y/o distribución de **bienes iguales o similares a los ofrecidos**, en un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial del ítem numero 1 y 2 ALMOHADAS Y COLCHONES, un porcentaje no inferior al 100% del presupuesto oficial del ítem numero 3 COLCHONETA DE CAMPAÑA, un porcentaje no inferior al 50% del presupuesto oficial del ítem numero 4 JUEGOS DE CAMA y un porcentaje no inferior al 100% del presupuesto oficial del ítem numero 5 TOALLAS en el ANEXO 1 A, durante un término máximo de 5 años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

- 3 En el numeral 3.2.1.1 "CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL" del pliego de condiciones, quedará de la siguiente manera:

"La capacidad de contratación residual para consorcios o uniones temporales será el resultado de la sumatoria de las capacidades individuales de contratación residual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en todo caso, la capacidad de contratación no podrá ser inferior a la mínima requerida en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO."



**LICITACION PUBLICA No.06/06-RO- MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ALOJAMIENTO**

- 4 Se elimina del pliego de condiciones en el anexo 2, página 68, el texto que dice:

"Las tallas de los elementos de cada ítem, deberá ser entregado por los Directores de Intendencia de cada Fuerza."

Las demás disposiciones del pliego de condiciones y del adendo general no modificadas expresamente por este documento, continúan vigentes en todo su contenido

Expedido en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil seis (2006).

LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SPBG-VAPV